



AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 39/2015, se rectifica anuncio publicado el día 23-12-2019, quedando el mismo en los siguientes términos:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS, AMPLIADAS A TRES, DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA, MEDIANTE SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE (CONFORME A LAS BASES APROBADAS POR DECRETO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y QUE FUERON MODIFICADAS Y RECTIFICADAS POR DECRETO DE 27 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (PUBLICADAS EN BOP DE 25-09-2019 Y 04-10-2019), QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA PRÁCTICA CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2019

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
1	CHAVEZ GONZÁLEZ VÍCTOR	6,16
2	COCO CALVO M ^ª TERESA	5,33
3	CORDERO MORENO LUIS ALBERTO	8,83
4	FLORES MESA PATRICIA BELÉN	6,11
5	GARZÓN HERNÁNDEZ CRISTINA	5,58
6	GONZÁLEZ DONAIRE JORGE ANDRÉS	5,33
7	JIMÉNEZ MORÁN LETICIA	5,33
8	LÓPEZ-ROMERO DICHAS CARLOS JAVIER	6,83
9	SUÁREZ GUIADO EVA GLORIA	6,08

El resto de aspirantes que participaron en la prueba han obtenido la calificación de NO APTO. D. José Antonio Morera Vázquez no se ha presentado a la prueba.

Cualquiera de ellos podrá consultar la puntuación exacta obtenida en su ejercicio directamente, por correo electrónico (ayuntamiento@zalameadelaserena.es) o llamando al teléfono 924-780032 (Preguntar por la Secretaria).

EL PLAZO PARA POSIBLES RECLAMACIONES CONTRA LAS PUNTUACIONES OTORGADAS INICIALMENTE POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA TERCERA PRUEBA DE LA OPOSICIÓN (PRUEBA PRÁCTICA), CELEBRADA CON FECHA 23-12-2019 SERÁ HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 26-12-2019.



AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA

En caso de no presentarse directamente la reclamación en el Registro General del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena, el reclamante deberá remitir en el momento en que la presente, por correo electrónico (ayuntamiento@zalameadelaserena.es) justificación de haber interpuesto la misma.

En Zalamea de la Serena, a 23 de diciembre de 2019.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.



Fdo. María Belén Carmona Rodríguez.